



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Inauguración Curso Académico 2019-2020

San Juan de Ribera cuatrocientos años después: su vida, obra y afanes a la luz del siglo XXI

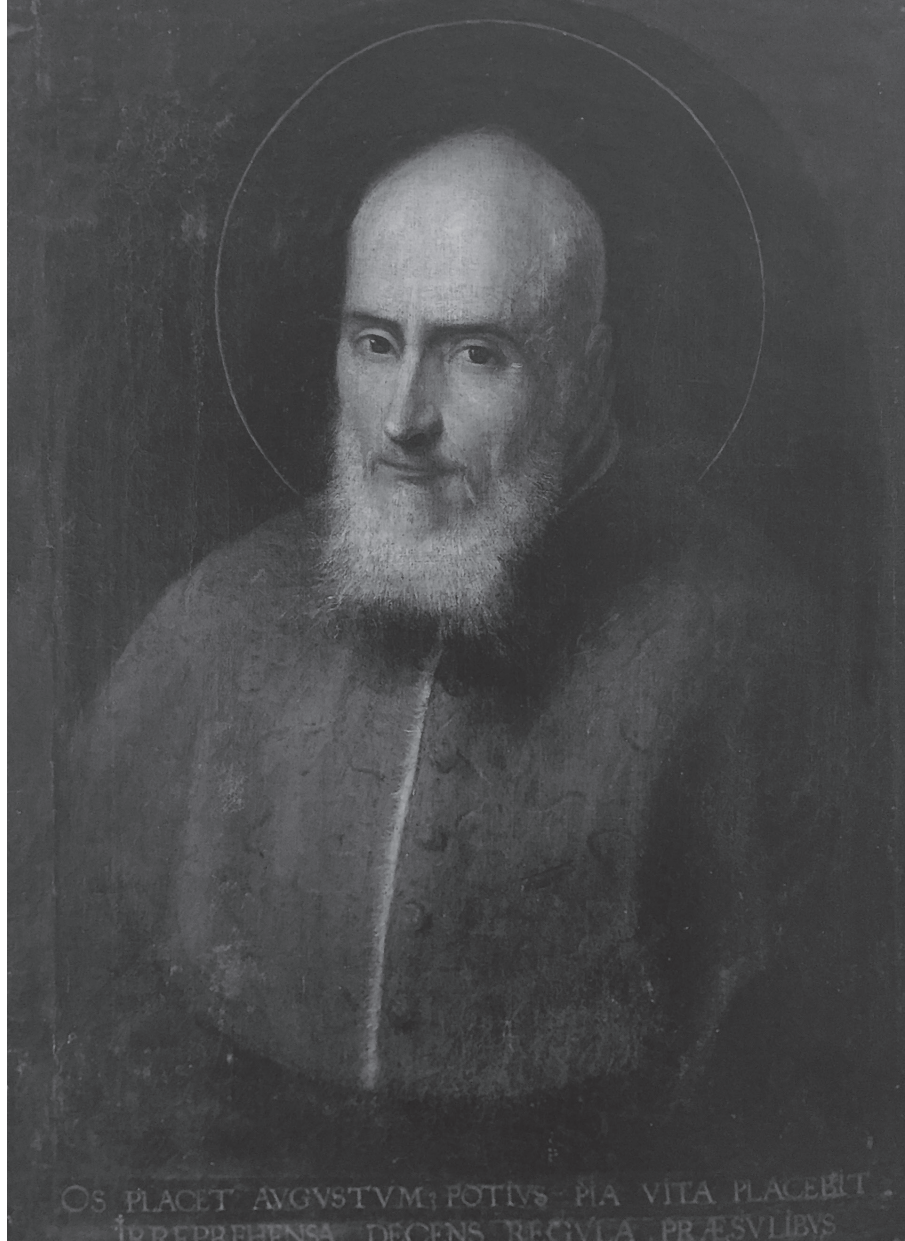
Emilio Callado Estela

Catedrático de Historia Moderna
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Universidad CEU Cardenal Herrera



CEU | *Ediciones*

ETATIS SVÆ 79 ANNO 1607



OS PLACET AVGVSTVM; FOTIVS - PIA VITA PLACEBIT
IN REBELIENSA DECENS RECIVIA PRÆSVLIBVS

San Juan de Ribera cuatrocientos años después: su vida, obra y afanes a la luz del siglo XXI*

Emilio Callado Estela

Catedrático de Historia Moderna

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

Universidad CEU Cardenal Herrera

Universidad CEU Cardenal Herrera

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *La Catedral Barroca. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII*, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (HAR2016-74907-R).

San Juan de Ribera cuatrocientos años después: su vida, obra y afanes a la luz del siglo XXI

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© 2019, Emilio Callado Estela

© 2019, Fundación Universitaria San Pablo CEU

Maquetación: Pedro Coronado Jiménez (CEU *Ediciones*)

CEU *Ediciones*

Julián Romea 18, 28003 Madrid

www.ceuediciones.es

Depósito legal: M-30019-2019

Pocas figuras de la Historia valentina continúan suscitando hoy día tanto interés como la de san Juan de Ribera (1532 – †1611), Patriarca de Antioquía, arzobispo de Valencia, canciller de la Universidad, consejero de la corona, lugarteniente y capitán general del reino y presidente de la Real Audiencia... Podrían explicar este hecho los difíciles tiempos que le tocaron en suerte, a caballo de dos centurias a cuál de ellas más convulsas; su larguísimo pontificado en una de las Iglesias de mayor relevancia de toda la Monarquía y la primera entre las de la Corona de Aragón; las graves cuestiones que se le plantearon, religiosas por supuesto, pero también de carácter político, social y cultural; e incluso su tardía canonización, no hace ahora siquiera sesenta años.

Con tales antecedentes, pues, era de esperar que la primera biografía del prelado, a cargo de su secretario personal F. Escrivá, apareciera muy pronto¹. A ella seguirían otras muchas hasta la actualidad². Recientemente celebrábamos el cuarto centenario de la muerte de nuestro personaje, con nuevas publicaciones

¹ ESCRIVÁ, F. (1612) *Vida del illustríssimo y excelentíssimo señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antiochia y arzobispo de Valencia*, Valencia. Existe una edición facsimilar de la obra publicada en 2011 por la Biblioteca Valenciana, con estudio introductorio a cargo de E. Callado Estela y M. Navarro Sorní.

² BUSQUETS MATOSES, J. (1683) *Idea exemplar de prelados, delineada en la vida y virtudes del venerable varón el ilustríssimo y excellentíssimo señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, arzobispo de Valencia, su virrey y capitán general, fundador del real colegio de Corpus Christi*, Valencia; XIMÉNEZ J. (1734) *Vida y virtudes del venerable siervo de Dios el ilustríssimo y excelentíssimo señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, obispo de Badajoz y después arzobispo de Valencia, su virrey y capitán general, fundador del real colegio de Corpus Christi, de la Provincia de los menores capuchinos y de la reforma de las monjas agustinas descalças, recopilada de varios autores y de los procesos que por autoridad ordinaria y apostólica se han formado para su beatificación*, Roma; CASTRILLO, V. (1796) *Vita del beato Giovanni de Ribera, Patriarca di Antiochia, archievescovo di Valenza, vice-re e capitano generale di tutto il suo regno*, Roma; (1797) *Compendio de la vida del beato Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, arzobispo y virrey de Valencia*, Valencia; (1797) *Compendio histórico de la vida y virtudes del beato Juan de Ribera, obispo de Badajoz, arzobispo de Valencia, su virrey y capitán general y Patriarca de Antioquia*, Valencia; BELDA, M. (1802) *Compendio de la vida del beato Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, arzobispo y virrey de Valencia*, Valencia; MESTRE, J. (1896) *Apuntes biográficos del beato Juan de Ribera*, Valencia; BORONAT Y BARRACHINA, P. (1904) *El beato Juan de Ribera y el real colegio de Corpus Christi. Estudio Histórico*, Valencia; ESCRIVÁ, V. (1942) *Jornadas de don Juan de Ribera, Patriarca y virrey*, Valencia; y ROBRES LLUCH, R. (1960) *San Juan de Ribera. Patriarca de Antioquia, arzobispo y virrey de Valencia 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*, Barcelona. Esta última se reeditó en 2001 como *San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, arzobispo y virrey de Valencia 1532-1611: Humanismo y eclosión mística*.

a propósito de su vida, obra y afanes, que por sí solos llenan una de las páginas más sublimes tanto del pasado valenciano concretamente como de la España del Siglo de Oro en general³. Sirvan las presentes líneas para recordarlo entre la comunidad universitaria levantada en esta localidad de Alfara del Patriarca que tan vinculada le estuvo y sigue estándolo⁴.

1. El hijo de don Perafán

Allá por 1532 y en Sevilla vino al mundo san Juan de Ribera, hijo natural de doña Teresa de los Pinelo o Pinelli, de origen genovés, y don Pedro Afán Enríquez Ribera y Portocarrero –don Perafán– marqués de Tarifa, duque de Alcalá de los Gazules, adelantado mayor de Andalucía y heredero de una de las familias más ricas y poderosas de la Monarquía. Con apenas once años, pero una temprana vocación religiosa, recibió la tonsura, enviándosele a Salamanca poco después para formarse en la mejor Universidad española por aquellas fechas en el cénit de su esplendor. Allí cursaría Artes y Cánones, obtendría el doctorado en Teología y se ordenaría sacerdote en 1560⁵.

Ya entonces diligenciaba don Perafán una mitra para su bastardo. Recurriría el noble al favor de Felipe II, agradecido con él por su labor al frente de los virreinos de Cataluña y Nápoles. También a las simpatías del papa Pío IV, con quien mantenía extraordinario trato como consecuencia del desempeño de esta última lugartenencia general. Llegó la oportunidad con ocasión de la vacante episcopal producida en Badajoz por la marcha de su titular. En 1562 eran expedidas

³ Sólo a modo de balance y por destacar las más importantes, CALLADO ESTELA, E. (Coord.) (2006) *Domus Speciosa. 400 años del colegio del Patriarca*, Valencia; CALLADO ESTELA, E. (Ed.). (2009) *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después I*, Valencia, y (2011) *Lux totius Hispaniae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después II*, Valencia; y (2012) *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia; (2011) *Pastor sanctus virtutis cultor. El legado del Patriarca Ribera*, Valencia; CALLADO ESTELA, E. (2010) *Todos los hombres del Patriarca. Obispos del entorno de don Juan de Ribera*, Valencia; (2012) *Ecclesia semper reformanda. Teología y reforma de la Iglesia en el IVº centenario de la muerte de san Juan de Ribera*, Valencia; y BONDÍA, M. A. (2012) *Un santo, político y pastor en el siglo XVI. Juan de Ribera*, Valencia.

⁴ La primera versión de las páginas que siguen –en un contexto distinto y con diferente destinatario– apareció titulada «Entre el báculo y la espada. El arzobispo de Valencia don Juan de Ribera», en *Domus Speciosa...*, pp. 39-60.

⁵ RODRÍGUEZ, F. M. (1960) «Los estudios del beato Juan de Ribera en la Universidad de Salamanca», *Salmanticensis*, VII, pp. 85-99, y BELDA PLANS, J. (2000) «San Juan de Ribera (1532-1611), arzobispo de Valencia, y la Escuela de Salamanca», en *Xº Simposium de Teología Histórica*, Valencia, pp. 126-140. Más recientes GARRIDO ZARAGOZÁ, J. J. y RUIZ CAMPOS, M. «Los manuscritos salmantinos de la Biblioteca de san Juan de Ribera», en E. Callado Estela (Coord.), *Curae et studii exemplum...*, pp. 19-80, y PENA GONZÁLEZ, M. A. «La etapa salmantina del Patriarca y sus estudios en la Universidad de Salamanca», en E. Callado Estela (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo...*, pp. 243-261.

las bulas pontificias con el nombramiento de nuestro protagonista como obispo. A su primer destino llegaba el joven prelado con treinta años de edad para participar muy pronto en el concilio compostelano de 1565⁶, encargado de aplicar en esta provincia eclesiástica las recientes directrices de Trento en materia de reforma⁷. El mismo Ribera las llevaría hasta su diócesis a través de un par de visitas pastorales y dos sínodos, que acompañó con una intensa labor evangelizadora mediante predicaciones y misiones populares por todos los pueblos y ciudades del lugar⁸.

Con este balance en su haber, el hijo de don Perafán se hizo un habitual de las ternas barajadas por la corona en los trasiegos episcopales de unas a otras sedes. Hasta que los destinos de la Iglesia valentina recayeran sobre sus hombros.

2. *Patriarcha Antiocheni et archiepiscopus Valentini*

A comienzos de 1568 fallecía don Fernando de Loaces, Patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia, diócesis esta última sobre la que pendían no pocos retos. Por ceñirnos a los estrictamente religiosos, lo era fundamentalmente la aplicación del concilio de Trento, a la que antes se hacía referencia. También la escasa asimilación religiosa y cultural de la población morisca, que convertía el levante peninsular en posible escenario de una nueva rebelión al estilo de las Alpujarras granadinas. No es descartable que san Juan de Ribera contara ya con alguna experiencia en este asunto. Sin embargo, sería su compromiso con la reforma de la Iglesia el que decantara la suerte del prelado, por obra y gracia de Felipe II. El monarca esperaba de él –como de todos los obispos en general, preparados para el mando y capaces de enfrentarse con cualquier asunto que se les encomendara– fuera no sólo buen pastor sino que, llegada la ocasión, pusiera sus servicios a disposición de la corona, como así acabaría siendo. Pareció tenerlo claro también el papa Pío V, al ensalzar la figura del hijo de don Perafán ante el consistorio de cardenales:

⁶ *Concilium Provinciale Compostellanum a Gaspare a Çuñiga et Avellaneda, archiepiscopo et totius provinciae Compostellanae metropolitano Salmanticae congregatum et celebratum*, Salamanca, 1565,

⁷ *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento. Trad. de I. López de Ayala*, Madrid, 1785. Sobre éste es inevitable referirse al ya clásico trabajo de JEDIN, H. (1972-1975) *Historia del concilio de Trento*, Pamplona.

⁸ El primer pontificado riberista –sobre el que mucho hay todavía que estudiar– en RUBIO MERINO, P. (1961) «San Juan de Ribera, obispo de Badajoz», *Revista de Estudios Extremeños*, I, pp. 27-49, y TEJADA Y VIZUETE, F. (2011) «La diócesis pacense que pastoreó san Juan de Ribera», en *Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la archidiócesis de Mérida-Badajoz*, 7, pp. 63-81.

Es una lumbrera de toda España, singular ejemplo de virtud y bondad, dechado de gloriosas costumbres y santidad, tanto que yo me confundo oyendo lo que oygo decir de su mucha humildad y modestia. Porque no solo cumple con la obligación de obispo, sino con la de cura, exercitándose en administrar los sacramentos y llevar él propio el viático a las casas de los enfermos. Su vida es de religioso más que de prelado y muchos obispos en España siguen sus pisadas y exemplo⁹.

Ribera habría titubeado a la hora de aceptar la mitra valentina, según él mismo «por haber dado ya mi mano a ésta de Badajoz, mi primera esposa y en quien estoy muy contento de vivir en ella». Ello pudo retrasar la provisión algo más de lo previsto por el rey en su famosa *Instrucción para la elección de obispos*, dirigida al Consejo Real¹⁰. Sería en último extremo el propio monarca quien disipara las dudas del prelado en julio de 1568, instándole a admitir sin más la gracia «por el servicio de Dios y bien universal de aquella Iglesia, por ofrecerse al presente en ella cosas en que más particularmente puede ser servido de vuestra persona y yo recibir gran contentamiento»¹¹.

A finales de aquel año san Juan de Ribera se convertía en el nuevo arzobispo de Valencia, habiéndosele otorgado previamente la dignidad de Patriarca de Antioquía que había lucido su antecesor. Daba inicio así a un largo, decisivo y controvertido pontificado cuya primera crisis no tardó en plantearse a raíz de la designación de su protagonista como visitador extraordinario de la Universidad a cuenta de la corona, empeñada en intervenirla con la excusa de reformarla y cercenar de paso el patronato municipal sobre la misma.

Para ello el prelado intentaría que la institución reconociera las enseñanzas impartidas por los jesuitas en el colegio de San Pablo –con ínfulas de convertirse en un centro universitario paralelo– y consintiera la introducción de sus religiosos en las cátedras de Teología sin examen ninguno, decretando el arresto del entonces rector Pedro Monzó y cuantos profesores se opusieron como estudiaron A. Mestre, S. García, J. Seguí o A. Felipo. Era agosto de 1570 y claustro y Ciudad se le echaron encima, con la puesta en marcha de una campaña sin precedentes contra la primera autoridad eclesiástica del reino. Decenas de pasquines inundaron las calles y plazas del *cap i casal*, denunciando la afrenta episcopal. El Santo Oficio tomó cartas en el asunto. También Felipe II tendría que hacerlo

⁹ El original latino en ESCRIVÁ, F. *op. cit.*, p. 57.

¹⁰ GARCÍA-VILLOSLADA, R. (1980) «Felipe II y la Contrarreforma católica», en R. García-Villoslada (Ed.), *Historia de la Iglesia en España II – 2º. La Iglesia en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, p. 27.

¹¹ Cit. ESCRIVÁ, F. *op. cit.*, p. 59.

para apaciguar los ánimos de todos, apelando a la responsabilidad de Ribera. Pronto quedaron liberados los presos y restituidos a sus correspondientes cátedras. Algo posteriores fueron las condenas inquisitoriales, muy pocas y casi simbólicas por leves¹².

A decir de sus biógrafos, este episodio supondría una experiencia tan traumática para el arzobispo que a punto estuvo de renunciar a la mitra. No lo haría finalmente. Eso sí, se condujo en lo sucesivo con mayor prudencia y habilidad de las que había hecho gala en su debut, consagrándose por entero al ministerio pastoral que le era propio para cosechar los mayores éxitos que se le recuerdan.

3. Reforma eclesial

El absentismo y la incuria episcopal habían caracterizado durante décadas la diócesis de Valencia, en manos de los miembros de la familia Borja, residentes en la curia romana, o de familiares de la corona, como don Alonso de Aragón o don Erardo de la Marca, que entregados a negocios mundanos jamás pisaron esta sede¹³. La llegada de santo Tomás de Villanueva en 1545 no sólo acabó con esta práctica, sino que supuso la anticipación de la reforma de Trento, solo interrumpida por la temprana muerte del religioso¹⁴. Los posteriores ordinarios nada harían en este sentido, hasta el nombramiento en 1565 de don Martín Pérez de

¹² MESTRE SANCHIS, A. (1981) «Jerarquía católica y oligarquía municipal ante el control de la Universidad de Valencia (el obispo Esteve y la cuestión de los pasquines contra el Patriarca Ribera)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia moderna*, 1, pp. 9-37; GARCÍA CÁRCCEL, R. (1984) *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición de Valencia 1530-1609*, Barcelona, pp. 65-69; GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1985) «San Juan de Ribera y la primera cuestión universitaria (1569-1572)», *Contrastes. Revista de Historia Moderna* 1, pp. 3-50; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1990) «El Patriarca y la Inquisición ante el conflicto universitario», en *Homenaje a don Ignacio Valls*, Valencia, pp. 321-349; EHLERS, B. A. (2006) *Between christians and moriscos. Juan de Ribera and religious reform in Valencia, 1568-1614*, Baltimore, pp. 41-57; y SEGUÍ CANTOS, J. «San Juan de Ribera y la Universidad de Valencia», en E. Callado Estela (Coord.), *Curae et studii exemplum...*, pp. 173-194; FELIPO ORTS, A. «El Patriarca Ribera, las pavordías y los proyectos de reforma de la Universidad de Valencia», en E. Callado Estela (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo...*, pp. 385-403.

¹³ CÁRCCEL ORTÍ, M^a. M. (1992) «Las bulas para la erección de la sede metropolitana de Valencia (1492)», y NAVARRO SORNÍ, M. (1992) «La creación de la archidiócesis valentina. La Iglesia valenciana en el siglo xvi», *Anales Valentinios*, 36, pp. 207-285 y 287-304, respectivamente; PONS ALÓS, V. y CÁRCCEL ORTÍ, M^a. M. (2000) «La diócesis de Valencia durante los pontificados de los Borja», *Anales Valentinios*, 53, pp. 93-98; y NAVARRO SORNÍ, M. (2003) «Alexandre VI Borja i València», *Anales Valentinios*, 58, pp. 345-358.

¹⁴ HIJARRUBIA Y LODARES, G. (1959) «Los tiempos del pontificado de santo Tomás de Villanueva vistos por un poeta latino valentino del siglo xvi», *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, pp. 44-48; IRANZO SEBASTIÁN, V. (1959) «Las sinodales de santo Tomás de Villanueva, exponente de la reforma pretridentina en Valencia», *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 20, pp. 53-110; LLIN CHÁFER, A. (1985) «El sínodo diocesano de santo Tomás de Villanueva», *Revista Agustiniiana*, 26, pp. 393-423; y DURBÁ LLOBAT, V. (1993) «Algunos aspectos de la reforma tridentina en la legislación particular de la archidiócesis de Valencia», *Anales valentinios*, 37, pp. 103-163.

Ayala, vigorosa figura del episcopado hispánico del Quinientos¹⁵. Se trató *stricto sensu* del primer ordinario postridentino de la Iglesia local, responsable del concilio provincial reunido aquel mismo año para avanzar en la renovación eclesial¹⁶. Pero éste no sobreviviría lo suficiente para poder aplicarlo. Tampoco lo consiguió su anciano sucesor don Francisco de Loaces, fallecido en breve¹⁷.

Sería, pues, san Juan de Ribera quien lo hiciera, a partir de una ímproba labor pastoral encaminada a la transformación radical de clero y pueblo y reflejada en sus continuas visitas a la diócesis, los siete sínodos de marcado carácter sacerdotal por él convocados, la fundación del colegio seminario de *Corpus Christi* y la reforma de los regulares, como recientemente sintetizaban M. Navarro Sorní o quien estas líneas suscribe¹⁸.

En efecto, desde su reglamentación en el concilio Trento, la visita pastoral se había transformado en uno de los elementos más eficaces para llevar la reforma a todas partes. Los obispos, personalmente o a través de un oficial, debían visitar sus respectivas diócesis todos los años –cada dos si era muy extensa– a fin de velar por el cumplimiento de la doctrina, proteger las buenas costumbres y corregir los malos hábitos, procurando adecuar la vida parroquial al modelo tridentino¹⁹. Lograrían así mantener contacto directo con su Iglesia y tener un conocimiento exacto de la misma. Por ello acostumbró nuestro protagonista a visitar casi todos los años el arzobispado de Valencia –con más de quinientas localidades– consiguiendo que quedase recorrido por completo cada bienio, ayudándose de tres o cuatro delegados. Él mismo lo explicaba a la Santa Sede en 1610:

¹⁵ VALLS PALLARÉS, I. (1953) *Don Martín Pérez de Ayala. Teólogo-apologista y arzobispo de Valencia*, Valencia, e (1982) «Ideas de don Martín Pérez de Ayala, arzobispo de Valencia», en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, vol. III, pp. 703-722. También MIRALLES, A. (1980) *El concepto de tradición en Martín Pérez de Ayala*, Pamplona.

¹⁶ PÉREZ DE AYALA, M. (1566) *Concilium Provinciale Valentinum, celebratum anno Domini MDLXV*, Valencia. Fue estudiado por BELDA PLANS, J. (1982) «La obra reformadora de Martín Pérez de Ayala como arzobispo de Valencia (1565-1566)», y BENLLOCH POVEDA, A. (1982) «Sínodos valentinos y reforma a finales del siglo XVI», ambos en *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI (1550-1600)*, Valencia, pp. 211-217 y 37-52, respectivamente.

¹⁷ OLMOS CANALDA, E. (1949) *Los preladados valentinos*, Valencia.

¹⁸ NAVARRO SORNÍ, M. «San Juan de Ribera y la aplicación de la reforma tridentina en Valencia», en *Ecclesia semper reformanda...*, pp. 59-95, y CALLADO ESTELA, E. «San Juan de Ribera, un obispo según el ideal de Trento», en CATTO, M. y PROSPERI, A. (Eds.) (2017), *Trent and beyond. The Council, other Powers, other cultures*, Brépol, pp. 191-210.

¹⁹ *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento...*, ses. XXIV, *Decreto sobre la reforma*, cap. III, *Cómo han de hacer los obispos la visita*, pp. 398-402.

Acostumbra el arzobispo cada año salir a visitar por la diócesis tres o cuatro meses, reconociendo las necesidades de las iglesias y de los pueblos, muy en particular predicando y confirmando por su persona en todos ellos. E ultra d'esto, tiene quatro visitadores, los quales andan a temporadas también por la diócesi visitando, de manera que dentro de un biennio por la mayor parte queda visitado todo el arzobispado²⁰.

Semejante proceder le llevaría a establecer un récord de al menos once visitas no superado por ninguno de sus coetáneos españoles, cuya negligencia en este particular condenaría el papa Clemente VIII alabando por el contrario al ordinario valentino, sobre quien escribió:

De vos, hermano, siempre hemos tenido grande opinión, teniendo muy conocida vuestra piedad, zelo y prudencia; y oyendo de vos señaladamente que visitáys vuestra Iglesia de dos en dos años no solo por vuestros visitadores, sino por vuestra propria persona, lo que oymos con grande contento²¹.

Posiblemente, este mismo interés por conocer en vivo los problemas y necesidades de la Iglesia local obligaría a Ribera a posponer hasta 1578 la reunión con el clero diocesano en el sínodo al que había urgido Trento. Él mismo lo contaría en su edicto de convocatoria:

Quamquam nos ipsi paterno, ut decet, affectu hanc nostram dioecesim aliquoties visitantes diligenti studio quae in ea corrigi deberent, quaequae in melius provehi possent, investigaverimus ac de singulis, quae ad Dei cultum et ecclesiarum utilitatem facere posse videbantur, privatim a vobis certiores fieri voluerimus, nihilominus aequum esse duximus et iuris sanctiones sequi et sanctam illam ac laudabilem eorum qui nos in hoc munere praecesserunt consuetudinem imitari, qui aliquando dioecesanarum synodos congregantes gregem suum salutari hoc animarum pastu refecerunt. Id enim saluberrimum ac praesentissimum esse remedium ad mala corrigenda et ecclesiarum splendorem restituendum ac conservandum, sanctissimi patres semper iudicarunt, et nos etiam in dies magis experimur²².

²⁰ CÁRCEL ORTÍ, M^a. M. (1989) *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, Valencia, vol. II, p. 718.

²¹ El original latino en XIMÉNEZ, F. *op. cit.*, p. 439. La primera de estas visitas –y la única conservada– giraría al arzobispo a los pocos meses de su llegada a Valencia, entre 1569 y 1570. CÁRCEL ORTÍ, M^a. M. y TRENCH ODENA, J. (1979-1980) «Una visita pastoral del pontificado de san Juan de Ribera en Valencia», *Estudis*, 8, pp. 71-86. Los restantes 91 volúmenes manuscritos de sus visitas se perdieron en 1936. Algunos datos fueron salvados por SANCHIS SIVERA, J. (1920) *Nomenclátor geográfico –eclesidástico de la diócesis de Valencia*, Valencia. No obstante, existen aproximaciones locales a estas visitas, como la de ROYO MARTÍNEZ, J. (1996) *Las visitas pastorales de san Juan de Ribera en Picanya (1570-1600)*, Valencia.

²² DE RIBERA, J. (1594) *Synodus dioeciesana Valentiae celebrata, praeside illustrissimo ac reverendissimo D. Ioanne Ribera, Patriarcha Antiocheno et archiepiscopo valentino, anno 1578*, Valencia, ff. 2-3.

Las cuarenta y cuatro constituciones de la referida asamblea estuvieron dedicadas a la residencia de los párrocos, la explicación de la doctrina al pueblo, la administración sacramental, la observancia de las rúbricas en los actos litúrgicos o la corrección de abusos. Vendrían después seis sínodos más, en 1584, junio y septiembre de 1590, 1594, 1599 y 1607. Hasta el último de ellos –editados por A. Benlloch– de similar tenor, con pocas, breves y prácticas decretales para impedir su olvido y pensadas básicamente para los sacerdotes, piedra angular de la reforma cuya renovación contribuiría a la enmienda del pueblo y el fomento de la vida cristiana en la diócesis entera²³.

Pero no todo era reglamentar, vigilar y –llegado el caso– castigar a estos eclesiásticos. Debía ofrecérseles también una mejor formación tanto en letras como en doctrina para trabajar en la viña del Señor. A tal fin se habían erigido ya en Valencia toda suerte de colegios sacerdotales amparados por algunos particulares o la propia mitra, como el de la Presentación, promovido por santo Tomás de Villanueva²⁴. Esta fiebre fundacional alcanzó su cénit durante el pontificado del Patriarca, entre los primeros preladados hispanos en obedecer el decreto tridentino *Cum adolescentium aetas* sobre seminarios²⁵. A finales de 1586 ponía la primera piedra de su propio colegio seminario –por cuanto de ambos conceptos participaría– bajo la advocación del *Corpus Christi*²⁶. De ello informó a Felipe II:

²³ La edición completa de estos sínodos en BENLLOCH POVEDA, A. «Una legislación para una reforma católica. Los sínodos de san Juan de Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Lux totius Hispaniae...*, pp. 93-188. Del mismo autor, «Sínodos valentinos y reforma a finales del siglo xvi...», y «Sínodos valentinos y Contrarreforma durante el siglo xvii», en *Confrontación de la Teología y la Cultura*, Valencia, 1984, pp. 201-209.

²⁴ *Constitutiones collegii maioris Beatae Virginis Mariae de Templo, conditi per patrem nostrum sanctum Thomam de Villanueva, archiepiscopum Valentinum*, Valencia, 1844; LLIDÓ VICENTE, R. (1944) *El colegio mayor de Santo Tomás de Villanueva*, Valencia; y CÁRCEL ORTÍ, V. (1974) «Notas sobre la formación sacerdotal en Valencia desde el siglo xiii al xix», *Hispania Sacra*, 27, pp. 151-199.

²⁵ *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento...*, ses. XXIII, *Decreto sobre la reforma*, cap. XVIII, *Se da el método de erigir seminario de clérigos y educarlos en él*, pp. 357-366.

²⁶ A falta todavía de un estudio que aborde en profundidad el origen y desarrollo del real colegio seminario de *Corpus Christi* a lo largo de sus cuatro siglos de historia puede verse BARRACHINA ESTEVAN, P. «Figura jurídica del real colegio de *Corpus Christi* de Valencia», «Exención del colegio – seminario de *Corpus Christi* de Valencia», y «Derecho de visita del colegio de *Corpus Christi*», *Revista Española de Derecho Canónico*, 2 (1947), 4 (1949) y 6 (1951), pp. 446-456, 765-790, y 49-77; HIPOLA, F. (1961) «La estructura interna de las constituciones de la capilla de *Corpus Christi* (aspectos jurídicos)», *Anales del Seminario de Valencia*, 1, pp. 215-243; ANDRÉS ROBRES, F. (1986) *Política financiera del real colegio seminario de Corpus Christi de Valencia*, Valencia; SEGUÍ CANTOS, J. «El Colegio Seminario de *Corpus Christi*», PALAO GIL, J. «El colegio de *Corpus Christi* ante la Guerra de Sucesión y la Nueva Planta» y «La visita extraordinaria del Colegio de *Corpus Christi* a través de la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional (1741-1749)» [en colaboración con J. Correa Ballester], los tres en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo...*, pp. 423-440, 441-450 y 451-476, respectivamente.

Pareciéndome que el más inmediato descargo de los que podía por las muchas faltas y negligencias que he tenido en este ministerio, sería procurar con todas mis fuerzas que se creasen sugetos en virtud y letras para que con ellos las iglesias estuviesen abundantes de buenos sacerdotes y los prelados mis sucesores hallassen personas suficientes a quien encomendarlas, puse el pensamiento en eregir un colegio y seminario en esta ciudad para los naturales del arzobispado, conforme a lo que el santo concilio de Trento, con tanta fuerza de sentencias y palabras, exortó y mandó a los obispos²⁷.

En 1594 el monarca asumía el patronazgo de la nueva institución, regida por unas constituciones elaboradas por el propio fundador. Seis sacerdotes o colegiales quedaron al frente del lugar; en este orden rector, vicario de coro, sacristán, vicerrector, ecónomo y síndicos. Habría además veinticuatro colegiales segundos –teólogos o canonistas, mayores todos de dieciséis años y nacidos en la diócesis– obligados a cumplir con los correspondientes «ejercicios eclesiásticos y espirituales» y asistir a las lecciones de la vecina Universidad²⁸.

Finalmente, en 1604 Ribera trasladó en solemne procesión el Santísimo Sacramento desde la catedral al real colegio seminario de *Corpus Christi*, iniciándose así su singladura a falta todavía de concluirse la totalidad de la fábrica e ingresar los primeros colegiales becarios²⁹.

El desvelo de nuestro arzobispo por el clero diocesano ejemplificado en su centro de formación sacerdotal no le impidió ocuparse también –aunque en sentido estricto no le correspondiera– de la reforma de los regulares exentos de la jurisdicción episcopal, tanto o más necesitados de un impulso renovador que los hermanos seculares. Desde comienzos del siglo XVI muchas órdenes religiosas habían experimentado en su seno diferentes conatos reformistas, con especial impacto en el ámbito hispánico³⁰. El mismo concilio de Trento y los papas posttridentinos trataron de encauzarlos con posterioridad³¹. Contarían en Valencia con un aliado de la talla de Ribera, adalid de esta cruzada a lo largo de todo su pontificado. De hecho, ya en la década de los setenta, se ocupó de la reforma de

²⁷ Cit. CÁRCEL ORTÍ, V. «Notas sobre la formación sacerdotal...», p. 176.

²⁸ *Constituciones de la capilla del colegio y seminario de Corpus Christi*. Su primera edición fue publicada en Valencia en 1605.

²⁹ PORCAR, P. J. (1934) *Coses evengudes en la ciutat y regne de València. Dietario de mosén Juan Porcar (1589-1629)*. Transcripción de V. Castañeda Alcover, Madrid, vol. I, p.

³⁰ MARTÍNEZ RUIZ, E. (2004) (Dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid.

³¹ *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento...*, ses. XXV, *Decreto sobre la reforma. De los regulares y monjas*, pp. 454-489.

la Merced, atajando los escándalos producidos en el monasterio de Santa María del Puig. Igualmente serían objeto de su atención las agustinas canongesas de San Cristóbal, entre las que el arzobispo reinstauró la observancia regular adelantándose al edicto general de Sixto V sobre la reforma de los monasterios femeninos. El apoyo de la Santa Sede y la aprobación de la corona animaron los esfuerzos episcopales para dar vida a la nueva familia religiosa de las agustinas descalzas, también la reforma de cistercienses, dominicos, servitas, agustinos descalzos y recoletos, franciscanos, carmelitas descalzos, etcétera. Hasta ochenta y tres monasterios y conventos de todo color debieron su fundación a la mitra en estos años³².

La impecable labor pastoral de nuestro protagonista contrastaría con otras actuaciones del mismo en materia religiosa, objeto de opiniones encontradas por parte de coetáneos y estudiosos y responsables en gran medida del ensombrecimiento de su pontificado.

4. Erasmistas, místicos y beatas

A decir de algunos autores, el rostro menos amable de los ideales contrarreformistas encarnados por san Juan de Ribera se habría revelado en la extirpación de los grupos reformados valencianos³³. Desde luego que el sevillano fue un obispo de la Contrarreforma como ya se ha dicho, sobre todo durante su primera etapa entre nosotros, inmediatamente posterior al concilio de Trento³⁴. Es verdad también que su pontificado supuso para la diócesis valentina la adecuación al hermetismo de la Monarquía Hispánica de Felipe II, proceso iniciado antes de que el prelado se hiciera aquí presente con éxitos tan considerables como la aniquilación del más importante reducto del erasmismo local a manos de la Inquisición, con los procesos contra Gaspar de Centelles y Jerónimo Conqués³⁵.

³² ROBRES LLUCH, R. *San Juan de Ribera...*, pp. 427-437. Véase también SEGUÍ CANTOS, J. «Dos testimonios en la reforma de las órdenes religiosas con una especial referencia al ámbito valenciano. El memorial de fray Juan Bautista de Lanuza (1597) y la bula de Pablo V (1603)», y «Fuentes de inspiración en el ministerio pastoral de san Juan de Ribera», *Anales Valencinos*, 19 (1990), y 21 (1993), pp. 107-118 y 311-344; y NAVARRO SORNÍ, M. «Algunas observaciones sobre el Patriarca Ribera y la reforma del clero secular», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo...*, pp. 157-172.

³³ Básicamente FUSTER, J. (1968) *Heretgies, revoltes i sermons*, Barcelona.

³⁴ BATLLORI, M. (1971) «La santedat agençada de Joan de Ribera (1532-1611-1960)», en *Catalunya en l'època moderna. Recerques d'història cultural i religiosa*, Barcelona, p. 272.

³⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1975) «El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano», *Estudis*, 4, pp. 69-114.

Ahora bien, igual de cierto resulta que Ribera era un buen conocedor de la obra de Erasmo de Rotterdam³⁶. Y que no sólo no persiguió a ninguno de los seguidores del humanista holandés, sino que incluso protegió a algunos de ellos, como el sacerdote Juan Martín Cordero, practicando una política de mayor tolerancia hacia los últimos vestigios de este movimiento. Lo cual, en absoluto significa que renunciara a mantener activos los mecanismos de vigilancia sobre todo peligro de disidencia religiosa o cultural, como ya sostuvo F. Pons³⁷.

Una actitud similar a la descrita –entre el rigor y la receptividad– presidió la relación del prelado con la espiritualidad valenciana. Amigo personal de sus máximos exponentes, fomentó junto a tales la religiosidad popular y les rindió tributo una vez muertos en opinión de santidad³⁸. Fue capaz además de mantener un equilibrio que libró a Valencia de las sacudidas provocadas en algunos lugares de la Monarquía por la persecución del alumbradismo y otras desviaciones que habían salpicado incluso a la sede pacense, tiempo atrás regida por el Patriarca. Precisamente, de su antiguo destino se trajo éste al franciscano fray Pedro de Santa María, encarcelado por el Santo Oficio de local, trasladado al distrito inquisitorial de Llerena y condenado en 1579 junto al resto de alumbrados extremeños mientras el padre Alonso de la Fuente, azote de herejes, apuntaba directamente a Ribera como responsable último de lo ocurrido en aquella diócesis.

Que el arzobispo, pues, no era en el terreno de la espiritualidad lo que se dice un conservador parece probado. Según demostramos, vínculos estrechos le unieron a figuras de la talla de Juan de Ávila, Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús,

³⁶ Así lo certifican los fondos de su biblioteca. CÁRCCEL ORTÍ, V. (1966) «Inventario de las bibliotecas de san Juan de Ribera», *Analecta Sacra Tarraconensis*, 39, pp. 319-379, y «Obras impresas del siglo xvi en la biblioteca de san Juan de Ribera», *Anales del Seminario de Valencia*, 6, pp. 11-383. Pueden consultarse también los estudios al respecto de NAVARRO SORNÍ, M. (1990) «Catálogo de incunables y de obras impresas del siglo xvi, no registradas en el inventario de 1966, de la Biblioteca de san Juan de Ribera», en *Homenaje a D. Ignacio Valls*, Valencia, pp. 13-43; (1999) «Manuscritos bíblicos en la Biblioteca de san Juan de Ribera», en *Vivir en la Iglesia. Homenaje al Profesor Juan Agulles*, Valencia, pp. 425-454; «La biblioteca de san Juan de Ribera, espejo de un humanista, exponente de la reforma católica» en *Domus Speciosa...*, pp. 219-244; y «Los libros del Patriarca Ribera. Fe y cultura en el tránsito del Renacimiento al Barroco», en *Pastor sanctus, virtutis cultor...*, pp. 44-54. Igualmente los trabajos de GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E. «Dos teólogos, dos bibliotecas teológicas en la Valencia del Quinientos: el doctor Celaya y el Patriarca Juan de Ribera», PONS ALÓS, V. «Los expurgos de la biblioteca del Patriarca Ribera» y PÉREZ GARCÍA, P. «Impresores, libreros y calígrafos. La trastienda pastoral y bibliotecaria del Patriarca Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo...*, pp. 325-344, 345-364 y 365-384, respectivamente.

³⁷ PONS FUSTER, F. (1991) *Místicos, beatas y alumbrados. Ribera y la espiritualidad valenciana del siglo xvii*, Valencia.

³⁸ Además del trabajo referido en la nota anterior, al mismo autor debemos «La popularidad de la santidad aliñada del Patriarca Juan de Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Lux totius Hispaniae...*, pp. 303-335.

Francisco de Borja o Luis Bertrán³⁹. Pero también a otras muchas menos conocidas, aunque más controvertidas, cuyas experiencias espirituales favoreció para fomentar el acceso de los seglares a las manifestaciones místicas, facilitándoles un método con el que vivir más intensamente su religiosidad. Ahí están los casos de sor Margarita Agulló, la esclava negra Catalina Muñoz, las beatas Francisca Llopis e Inés Medina y un largo etcétera⁴⁰.

Semejante clima de tolerancia apenas sobreviviría a la muerte de su artífice, con la llegada del nuevo prelado fray Isidoro Aliaga, dominico de formación y carácter diametralmente opuestos al difunto Ribera, y el estallido de las pasiones desatadas por la desaparición del *pare Simó*, exponente de esa espiritualidad hasta entonces auspiciada por la mitra. Acontecimientos que llevaron a la Iglesia valentina hasta el mismísimo abismo, con una de las etapas más críticas de toda su historia⁴¹...

Aunque antes de que esto ocurriera, el nombre del Patriarca todavía quedaría asociado a otras polémicas.

5. Entre el báculo y la espada

Al igual que había hecho con Felipe II, san Juan de Ribera serviría con absoluta entrega a su hijo Felipe III. No en vano, en 1599 desposó a éste con Margarita de Austria. Tres años después el monarca le confiaba la lugartenencia y capitanía general del reino de Valencia, tomando posesión de su nuevo cargo a comienzos de 1603, en la seo valentina y con toda la pompa y boato que merecía el caso. Iniciábase así un breve virreinato prolongado durante catorce meses, a lo largo de los cuales el arzobispo uniría en su persona la

³⁹ CALLADO ESTELA, E. «Así en la Tierra como en el Cielo. El Patriarca Ribera y los santos», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum...*, pp. 301-338.

⁴⁰ Sobre todas ellas remitimos a PONS FUSTER, F. «Monjas y beatas. Mujeres en la espiritualidad valenciana de los siglos XVI y XVII» en CALLADO ESTELA, E. (2008) (Coord.), *Valencianos en la Historia de la Iglesia II*, Valencia, pp. 187-276, y (2019) *Beatas. Mujeres espirituales valencianas en la Edad Moderna*, Valencia. Si de Catalina Muñoz hablamos, ROBRES LLUCH, R. y RAMÓN ORTOLÁ, J. (1947) «La monja de Lisboa. Sus fingidos estigmas. Fray Luis de Granada y el Patriarca Ribera», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 23, pp. 182-214 y 249-278, y EHLERS, B. A. (1997) «La esclava y el Patriarca: la visiones de Catalina Muñoz en la Valencia de Juan de Ribera», *Estudis*, 23, pp. 101-116. En el caso concreto de Francisca Llopis, PONS FUSTER, F. (2014) «Francisca Llopis. Una maestra espiritual franciscana», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Valencianos en la Historia de la Iglesia, V*, Valencia, pp. 87-121.

⁴¹ CALLADO ESTELA, E. (2000) *Devoción popular y convulsión social en la Valencia del Seiscientos. El intento de beatificación de Francisco Jerónimo Simó*, Valencia, e (2001) *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*, Valencia.

dignidad episcopal y la más alta magistratura civil valenciana, sentándose un precedente para el futuro⁴².

La situación regnícola no merecía menos a la altura de aquel tiempo, sometido durante décadas a un bandolerismo sin tregua en el que andaban involucrados buena parte de los grupos privilegiados y cuyas manifestaciones se extendían a lo largo y ancho de la geografía valenciana, con especial virulencia en las comarcas del sur y la Ribera⁴³. El fenómeno descrito no era ni mucho menos exclusivo de nuestro territorio, por cuanto afectaba a amplias zonas de la cuenca mediterránea. Ya tiempo atrás, el mismo don Perafán de Ribera había luchado como virrey en Cataluña y Nápoles para acabar con el bandidaje y afirmar el poder de la monarquía frente a las autoridades locales. Ahora su hijo –como quienes le habían precedido en el virreinato de Valencia– tendría entre sus prioridades de gobierno la lucha contra una lacra que parecía no conocer límites ni tener remedio. Sin embargo, a diferencia de muchos de ellos, demostró muy pronto su energía en la ejecución de un coherente plan para erradicarla. Contaría para ello con la inusual colaboración entre jurisdicción real y eclesiástica, garantizada por su doble condición de arzobispo-virrey y que evitó vergonzosos episodios competenciales con frecuencia protagonizados por una y otra⁴⁴.

Varias fueron las líneas de la política represiva llevada a término por el Patriarca, según los trabajos de M. A. Llopis Llombart y S. García. Empezando por la actualización de la administración de justicia para mejorar su eficacia. Tanto o más importante serían las medidas adoptadas contra los reductos del bandolerismo. Decenas de alguaciles recorrieron el reino a las órdenes del Patriarca para prender a los delincuentes que desde hacía tiempo venían burlando a la justicia. Se promulgarían entretanto una serie de pragmáticas contra el uso de las armas de fuego, reiteradamente prohibidas hasta entonces. También contra

⁴² Véanse sino los casos de sus sucesores en la mitra fray Pedro de Urbina y fray Juan Tomás de Rocabertí, virreyes entre 1650-1652 y 1678-1679 y 1683, respectivamente. Sobre el primero, GUÍA MARÍN, L. (1975) «La represión del bandolerismo durante el virreinato de fray Pedro de Urbina», en *I^{er} Congreso de Historia del País Valenciano III*, Valencia, pp. 411-419, y CALLADO ESTELA, E. (2010-2011) «El virreinato del arzobispo fray Pedro de Urbina (1650-1652)», *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 60-61, pp. 273-302. En relación al segundo, (2004) «Por Dios y por el rey. Los virreinatos del arzobispo de Valencia fray Juan Tomás de Rocabertí», *Estudis*, 30, pp. 157-182.

⁴³ Deben mencionarse al menos los trabajos sobre el particular de GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1980) *Bandolers, corsaris i moriscos*, Valencia, y (1991) *Valencia bajo Carlos II: Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la Monarquía*, Valencia. Más reciente, URZAINQUI SÁNCHEZ, S. (2016) *Bandos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII: Nuevas fuentes, nuevas perspectivas*, Tesis doctoral inédita. Universitat de València, Valencia.

⁴⁴ CALLADO ESTELA, E. (2003) *Inmunidad eclesiástica y delincuencia en el siglo XVII. Los arzobispos de Valencia y la pacificación del reino (1612-1699)*, Valencia.

los *receptadors de bandolers y malfatans*, más allá incluso de los límites permitidos por la legislación foral. Con las autoridades de los reinos vecinos de Aragón, Cataluña y Castilla estableció el prelado, por si fuera poco, un riguroso control de los forasteros llegados hasta Valencia, entre quienes solían contarse maleantes de diversa procedencia que, tras perpetrar mil y una bellaquerías, regresaban a sus lugares de origen sin poder castigárseles como correspondía. En el mismo sentido, desterró y prohibió la entrada a vagabundos y gentes sin oficio para evitar que pudieran acabar militando en el otro lado de la ley⁴⁵.

En resumen, decenas fueron los maleantes represaliados por Ribera, con penas de azotes, galeras, prisión y de muerte, en el peor de los casos. Un balance que, si no logró acabar con el bandidaje, consiguió al menos templarlo de manera momentánea. Pese a todo, Felipe III sacrificó a su arzobispo- virrey cuando sólo había transcurrido algo más de la tercera parte del mandato para el que había sido designado. Con motivo de las cortes reunidas en la capital del Turia a comienzos de 1604 –cuya convocatoria había desaconsejado el Patriarca por no ser «necesarias para la pacificación del reino, ni para el buen progreso de la justicia, porque lo uno y lo otro está tan en su punto que por la bondad y misericordia de Nuestro Señor, no tenemos embidia a otros reinos y muchos de ellos la pueden tener a éste»– se hizo patente el descontento generado por su política entre los valencianos, con quienes la corona necesitaba congraciarse para obtener su respaldo económico⁴⁶. Nobles fundamentalmente, pero también ciudades e incluso eclesiásticos, rechazaron los métodos de Ribera, poco respetuosos con la legislación foral transgredida en su implacable persecución del bandolerismo. El correspondiente contrafuero costaría al prelado la lugartenencia general⁴⁷. Para ella tenía ya sustituto el todopoderoso valido duque de Lerma, ni más ni menos que su propio hermano, don Juan de Sandoval y Rojas, marqués de Villamizar⁴⁸.

La precipitada salida de nuestro protagonista del virreinato marcó en opinión de sus estudiosos el inicio de una menor influencia del mismo en las decisiones de la corona, tal y como se pondría de manifiesto poco tiempo después con ocasión de la expulsión de los moriscos.

⁴⁵ LLOPIS LLOMBART, M. A. (1964) *El virreinato de san Juan de Ribera en Valencia (1602-1604)*, Tesis de licenciatura inédita. Universitat de València, y GARCÍA MARTÍNEZ, S. *Valencia bajo Carlos II...*, pp. 115-116. Véase también PÉREZ GARCÍA, P. y FERRANDIS MICÓ, D. «Al servicio de la corona. Don Juan de Ribera al frente de la administración real valenciana», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum...*, pp. 81-142.

⁴⁶ MUÑOZ ALTABERT, M^a. L. (2005) *Les corts valencianes de Felip III*, Valencia.

⁴⁷ (1973) *Cortes del reinado de Felipe III*. Ed. E. Ciscar Pallarés, Valencia, pp. 16-17.

⁴⁸ MATEU IBARS, J. (1963) *Los virreyes de Valencia: fuentes para su estudio*, Valencia.

6. La cuestión morisca

Entre los principales desafíos a los que hubo de enfrentarse la Iglesia valentina durante la Contrarreforma estuvo la cuestión morisca⁴⁹. No resulta extraño, pues, que ésta constituyera una preocupación constante para san Juan de Ribera desde los inicios de su pontificado⁵⁰. Ciertamente, el arzobispo había llegado a Valencia en uno de los momentos más dramáticos en la historia de la citada minoría y su relación con la Monarquía, recién producida la revuelta de los cristianos nuevos de Granada, su represión y las repercusiones que todo ello iba a suponer para sus homónimos levantinos⁵¹.

Nadie mejor que R. Benítez ha tratado de explicar la actitud de Ribera con respecto a los moriscos. Porque éste era sobre todo un obispo de la Europa dividida a cuenta de las guerras de religión, época de estrecha relación entre religión y política. Sin embargo, aun siendo un prelado tridentino que aspiraba a mantener una acción pastoral libre de toda injerencia exterior, necesitaba contar con el apoyo de la corona y coordinarse con el príncipe católico, fuera Felipe II o Felipe III. Luego su actuación ante el problema en cuestión no respondió si no a este doble carácter y cubrió ambos frentes de acción, es decir pastoral y político. O lo que es lo mismo, preocupación por la evangelización de la susodicha minoría, pero también búsqueda de soluciones políticas a un asunto pronto irresoluble. Y es ahí donde acabó defendiendo como única salida la expulsión⁵².

⁴⁹ Un estado general de la cuestión en CÁRCEL ORTÍ, V. (2001) *Historia de las tres diócesis valencianas*, Valencia, pp. 247-260.

⁵⁰ Imposible referirse a todos los trabajos que desde hace décadas vienen ocupándose del tema. Refiriéndonos solo a los más conocidos: MESTRE SANCHIS, A. (1982) «Un documento desconocido del Patriarca Ribera escrito en los momentos decisivos sobre la expulsión de los moriscos», en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, pp. 733-739; SEGUÍ CANTOS, J. (1999) «La razón de Estado: Patriarca Ribera y moriscos (1599-1609-1999)», *Estudis*, 25, pp. 90-109; NAVARRO SORNÍ, M. (2004) «El arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, frente al problema morisco», en *Homenaje al Profesor Salvador Castellote*, Valencia, pp. 275-288; BENLLOCH POVEDA, A. «San Juan de Ribera, el rey y la expulsión de los moriscos», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum...*, pp. 195-228; y ALABRÚS IGLESIAS, R. M^a. «San Juan de Ribera y la legitimación de la expulsión de los moriscos», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo...*, pp. 547-555. Especial mención merecen los de BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1998) «¿Hacia la expulsión de los moriscos? Las Juntas de Lisboa de 1582», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid, vol. III, pp. 181-202; (1979) «La Iglesia ante la conversión y la expulsión de los moriscos», en GARCÍA-VILLOSLADA, R. (Ed.), *Historia de la Iglesia en España IV. La Iglesia de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, pp. 255-307 [en colaboración con E. Císcar Pallarés]; (2000) «Felipe II y el arzobispo Ribera ante la evangelización de los moriscos valencianos», en *La Monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, pp. 405-425; y (2001) *Heroicas decisiones. La Monarquía católica y los moriscos valencianos*, Valencia. A las páginas de este último remitimos en las siguientes líneas.

⁵¹ CATALÁ SANZ, J. A. y URZAINQUI SÁNCHEZ, S. (2009) *La conjura morisca de 1570: la tentativa de alzamiento en Valencia*, Valencia.

⁵² BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. *Heroicas decisiones...*, pp. 311-313.

Hacía tiempo que los intentos de conversión de los moriscos valencianos venían sustentándose sobre dos áreas de actuación básicas. De un lado, una estructura parroquial que permitiera la presencia y acción permanente del cura entre sus feligreses. Del otro, un programa de campañas misionales de predicación que compensara tanto las deficiencias de la red de parroquias a la que antes se aludía como la insuficiente instrucción cristiana de la población afectada. Desconfiando de las prédicas extraordinarias desde comienzos de su ministerio episcopal, el Patriarca fue partidario decidido de la primera, mientras Felipe II buscó durante décadas un milagro a través de la segunda⁵³.

Con todo, el arzobispo pronto acabaría comprendiendo que ni una ni otra iban a lograr doblegar la resistencia cultural de los cristianos nuevos. Este fracaso en el ámbito pastoral le empujó a buscar otras soluciones ya políticas. Entre ellas, la más drástica de cuantas podían imaginarse: la expulsión. Ciertamente, la voz de san Juan de Ribera fue de las primeras en escucharse en la corte a favor del polémico extrañamiento en 1582, cuando Felipe II temía una supuesta conspiración de los moriscos que –con los hugonotes franceses, los argelinos e incluso los portugueses– podía poner en jaque a la Monarquía. Desde entonces el prelado volvería reiteradamente sobre su propuesta. Así, muerto el Rey Prudente y fracasada la campaña de reconciliación de 1599, llegaría a presionar al nuevo monarca con varios memoriales en los que ha querido verse el detonante que provocó la solución final posteriormente adoptada por la corona. El Patriarca continuaba abogando por ella, es verdad. Pero ahora sólo para los moriscos de Castilla, no los valencianos, a quienes «sería bien dexarlos por agora...»⁵⁴.

El asombroso viraje del arzobispo tuvo que ver probablemente con su enraizamiento aquí y la valoración de los prejuicios humanos, económicos y sociales que una medida tan radical podía acarrear a su grey. Sin embargo, su arrepentimiento no le libró de arrastrar el eterno sambenito de contársele entre los responsables de uno los episodios más negros de nuestra historia. Eso aun cuando la decisión de la expulsión se tomó a sus espaldas, en el seno del Consejo de Estado, sin consultarse con las autoridades locales, ni siquiera con los Consejos de Aragón ni de Inquisición. Al igual que Ribera, todos ellos se vieron sorprendidos por la determinación de Felipe III, necesitado de un golpe de efecto que recuperara su reputación ante el mundo tras el reconocimiento de las Provincias Unidas y el abandono de los católicos holandeses⁵⁵.

⁵³ *Ibid.*, p. 313.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 363.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 369 y ss.

De nada sirvió al prelado no compartir el parecer del soberano. Tuvo que hacer de tripas corazón, callar y proporcionar cobertura ideológica al extrañamiento, legitimándolo públicamente en el sermón pronunciado el 27 de septiembre de 1609 en la catedral de Valencia. De creer a G. Escolano, el arzobispo nunca volvió a ser el mismo desde entonces, torturado por el sentimiento de culpa que provocaron en su ánimo las acusaciones de nobleza y pueblo responsabilizándole de la ruina y destrucción de reino, con una tercera parte de su población obligada a marcharse:

El Patriarca, arzobispo de Valencia, visto el laberinto en que quedava el reyno [...], y que la nobleza y el pueblo le hazían cargo de todo como autor que él avía publicado ser de la salida de los moros y que havía estragado mucha parte de la afición y estima que le tenían los valencianos, empeçó a sentir carcoma en su corazón [...], dio en una lenta calentura que vino a quitarle la vida⁵⁶.

Si no hasta el extremo asegurado por el cronista, la salud del anciano prelado algo debió de resentirse por los acontecimientos acaecidos en aquel terrible año. Su fortaleza física le permitió pese a ello permanecer al frente de la diócesis todavía un tiempo. Hasta que la enfermedad lo postrara en el lecho a finales del año siguiente, expirando la mañana de Reyes de 1611.

* * *

Con Ribera desapareció uno de los más fieles servidores de la Iglesia y la Monarquía en el reino de Valencia, a cuyo provecho había consagrado su vida entera. El reconocimiento a tanto desvelo se vería premiado con la gloria de los altares. Pero no antes de tres largos siglos y medio, posiblemente por las sombras que habían envuelto su pontificado. Y ello pese a que las primeras diligencias para santificarlo se iniciaron poco después de muerto, instruyéndose el correspondiente proceso diocesano seguido de otros abiertos en Madrid, Badajoz y Roma, incorporados al valentino en 1681. A lo largo de las décadas posteriores sería objeto de examen su obra pastoral y política, hasta que mediado el Setecientos la Santa Sede diera un impulso a la causa al declarar que la participación de nuestro protagonista en la expulsión morisca no suponía obstáculo para continuar el proceso. Era el paso previo para su beatificación, reconocida solemnemente por Pío VI en 1796 y celebrada por todo lo alto en Valencia⁵⁷. Algo más debió esperar la canonización, cuyas diligencias se reactivaron a finales del

⁵⁶ ESCOLANO, G. *Década primera de la Historia de Valencia*, Valencia, 1611, cols. 2000 – 1.

⁵⁷ GARRIDO ZARAGOZÁ, J. J. y PONS DOMÉNECH, J. S. «La beatificación de san Juan de Ribera en el *Dietario* de Martín Belda», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Lux totius Hispaniae...*, pp. 195-214.

siglo XIX. Ya en la posterior centuria se intensificarían los tanteos ante la curia pontificia. En 1935 la Congregación de Ritos sometía a estudio algunos de los favores particulares obtenidos por mediación del beato, buscando entre ellos los dos milagros necesarios para probar su santidad. El estallido de la Guerra Civil española ralentizó los trámites, retomados con vigor una vez finalizado el conflicto para concluir con éxito en 1960, fecha en la que Juan XXIII otorgó al Patriarca el rótulo de santo con el que pasaría a la posteridad⁵⁸.

Bibliografía

ALABRÚS IGLESIAS, R. M^a. (2012) «San Juan de Ribera y la legitimación de la expulsión de los moriscos», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 547-554.

ANDRÉS ROBRES, F. (1986) *Política financiera del real colegio seminario de Corpus Christi de Valencia*, Valencia.

BARRACHINA ESTEVAN, P. (1947) «Figura jurídica del real colegio de *Corpus Christi* de Valencia», *Revista Española de Derecho Canónico*, 2, pp. 446-456.

– (1949) «Exención del colegio-seminario de *Corpus Christi*», *Revista Española de Derecho Canónico*, 4, pp. 765-790.

– (1951) «Derecho de visita del colegio de *Corpus Christi*», *Revista Española de Derecho Canónico*, 6, pp. 49-77.

BATLLORI, M. (1971) «La santedat agençada de Joan de Ribera (1532-1611-1960)», en *Catalunya en l'època moderna. Recerques d'història cultural i religiosa*, Barcelona, pp. 272-344.

BELDA, M. (1802) *Compendio de la vida del beato Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, arzobispo y virrey de Valencia*, Valencia.

BELDA PLANS, J. (1982) «La obra reformadora de Martín Pérez de Ayala como arzobispo de Valencia (1565-1566)», en *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI (1550-1600)*, Valencia, pp. 211-217.

– (2000) «San Juan de Ribera (1532-1611), arzobispo de Valencia, y la Escuela de Salamanca», en *Xº Simposium de Teología Histórica*, Valencia, pp. 126-140.

⁵⁸ ROBRES LLUCH, R. *San Juan de Ribera...*, pp. 497-500.

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1990) «El Patriarca y la Inquisición ante el conflicto universitario» en *Homenaje a don Ignacio Valls*, Valencia, pp. 321-349.

- (1998) «¿Hacia la expulsión de los moriscos? Las Juntas de Lisboa de 1582», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid, vol. III, pp. 181-202.
- (2000) «Felipe II y el arzobispo Ribera ante la evangelización de los moriscos valencianos», en *La Monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, pp. 405-425.
- (2001) *Heroicas decisiones. La Monarquía católica y los moriscos valencianos*, Valencia.
- y CÍSCAR PALLARÉS, E. (1979) «La Iglesia ante la conversión y la expulsión de los moriscos», en GARCÍA-VILLOSLADA, R. (Dir.), *Historia de la Iglesia en España IV. La Iglesia de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, pp. 255-307.

BENLLOCH POVEDA, A. (1982) «Sínodos valentinos y reforma a finales del siglo XVI», en *Corrientes espirituales en la Valencia del siglo XVI (1550-1600)*, Valencia, pp. 37-52.

- (1984) «Sínodos valentinos y Contrarreforma durante el siglo XVII», en *Confrontación de la Teología y la Cultura*, Valencia, pp. 201-209.
- (2009) «San Juan de Ribera, el rey y la expulsión de los moriscos», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después I*, Valencia, pp. 195-228.
- (2011) «Una legislación para una reforma católica. Los sínodos de san Juan de Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Lux totius Hispaniae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después II*, Valencia, pp. 93-188.

BONDÍA, M. A. (2012) *Un santo, político y pastor en el siglo XVI. Juan de Ribera*, Valencia.

BORONAT Y BARRACHINA, P. (1904) *El beato Juan de Ribera y el real colegio de Corpus Christi. Estudio Histórico*, Valencia.

BUSQUETS MATOSES, J. (1683) *Idea exemplar de preladados, delineada en la vida y virtudes del venerable varón el ilustrísimo y excellentísimo señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, arzobispo de Valencia, su virrey y capitán general, fundador del real colegio de Corpus Christi*, Valencia.

CALLADO ESTELA, E. (2000) *Devoción popular y convulsión social en la Valencia del Seiscientos. El intento de beatificación de Francisco Jerónimo Simó*, Valencia.

- (2001) *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*, Valencia.
- (2003) *Inmunidad eclesiástica y delincuencia en el siglo XVII. Los arzobispos de Valencia y la pacificación del reino (1612-1699)*, Valencia.
- (2004) «Por Dios y por el rey. Los virreinos del arzobispo de Valencia fray Juan Tomás de Rocabertí», *Estudis*, 30, pp. 157-182.
- (2006) «Entre el báculo y la espada. El arzobispo de Valencia don Juan de Ribera», en *Domus Speciosa. 400 años del Colegio del Patriarca*, Valencia, pp. 39-60.
- (2009) «Así en la Tierra como en el Cielo. El Patriarca Ribera y los santos», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después I*, Valencia, pp. 301-338.
- (2010) *Todos los hombres del Patriarca. Obispos del entorno de don Juan de Ribera*, Valencia.
- (2010-2011) «El virreinato del arzobispo fray Pedro de Urbina (1650-1652)», *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 60-61, pp. 273-302.
- (2017) «San Juan de Ribera, un obispo según el ideal de Trento», en Catto, M. y Prospero, A. (Eds.), *Trent and beyond. The Council, other Powers, other cultures*, Brépols, pp. 191-210.

CALLADO ESTELA, E. (2009) (Coord.), *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después I*, Valencia.

- (2011) *Lux totius Hispaniae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después II*, Valencia.

CALLADO ESTELA, E. (2012) (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia.

CÁRCCEL ORTÍ, M^a. M. (1989) *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, Valencia.

- (1992) «Las bulas para la erección de la sede metropolitana de Valencia (1492)», *Anales Valentinis*, 36, pp. 207-285.
- y TRENCHS ÓDENA, J. (1979-1980) «Una visita pastoral del pontificado de san Juan de Ribera en Valencia», *Estudis*, 8, pp. 71-86.

CÁRCEL ORTÍ, V. (1966) «Inventario de las bibliotecas de san Juan de Ribera», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 39, pp. 319-379.

- (1966) «Obras impresas del siglo XVI en la biblioteca de san Juan de Ribera», *Anales del Seminario de Valencia*, 6, pp. 11-383.
- (1974) «Notas sobre la formación sacerdotal en Valencia desde el siglo XIII al XIX», *Hispania Sacra*, 27, pp. 151-199.
- (2001) *Historia de las tres diócesis valencianas*, Valencia.

CASTRILLO, V. (1796) *Vita del beato Giovanni de Ribera, Patriarca di Antiochia, archievescovo di Valenza, vice-re e capitano generale di tutto il suo regno*, Roma.

CATALÁ SANZ, J. A. y URZAINQUI SÁNCHEZ, S. (2009) *La conjura morisca de 1570: la tentativa de alzamiento en Valencia*, Valencia.

COMPENDIO de la vida del beato Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, arzobispo y virrey de Valencia, Valencia, 1797.

COMPENDIO histórico de la vida y virtudes del beato Juan de Ribera, obispo de Badajoz, arzobispo de Valencia, su virrey y capitán general y Patriarca de Antioquía, Valencia, 1797.

CONSTITUCIONES de la capilla del colegio y seminario de Corpus Christi, Valencia, 1605.

CONSTITUTIONES collegii maioris Beatae Virginis Mariae de Templo, conditi per patrem nostrum sanctum Thomam de Villanueva, archiepiscopum Valentinum, Valencia, 1844.

CORTES valencianas de Felipe III. Ed. E. Ciscar Pallarés, Valencia, 1973.

DOMUS Speciosa. 400 años del colegio del Patriarca, Valencia, 2006.

DURBÁ LLOBAT, V. (1993) «Algunos aspectos de la reforma tridentina en la legislación particular de la archidiócesis de Valencia», *Anales valentinos*, 37, pp. 103-163.

ECCLESIA semper reformanda. Teología y reforma de la Iglesia en el IVº centenario de la muerte de san Juan de Ribera, Valencia, 2012.

EHLERS, B. A. (1997) «La esclava y el Patriarca: la visiones de Catalina Muñoz en la Valencia de Juan de Ribera», *Estudis*, 23, pp. 101-116.

- (2006) *Between christians and moriscos. Juan de Ribera and religious reform in Valencia, 1568-1614*, Baltimore.

El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento. Trad. de I. López de Ayala, Madrid, 1785.

ESCOLANO, G. (1611) *Década primera de la historia de Valencia*, Valencia.

ESCRIVÁ, F. (1612) *Vida del ilustríssimo y excelentíssimo señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antiochía y arzobispo de Valencia*, Valencia.

ESCRIVÁ, V. (1942) *Jornadas de don Juan de Ribera, Patriarca y virrey*, Valencia.

FELIPO ORTS, A. (2012) «El Patriarca Ribera, las pavordías y los proyectos de reforma de la Universidad de Valencia», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 385-403.

FUSTER, J. (1968) *Heretgies, revoltes i sermons*, Barcelona.

GARCÍA CÁRCEL, R. (1984) *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición de Valencia 1530-1609*, Barcelona.

GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1975) «El Patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano», *Estudis*, 4, pp. 69-114.

– (1980) *Bandolers, corsaris i moriscos*, Valencia.

– (1985) «San Juan de Ribera y la primera cuestión universitaria (1569-1572)», *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 1, pp. 3-50.

– (1991) *Valencia bajo Carlos II: Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la Monarquía*, Valencia.

GARRIDO ZARAGOZÁ, J. J. y RUIZ CAMPOS, M. (2009) «Los manuscritos salmantinos de la Biblioteca de san Juan de Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después I*, Valencia, pp. 19-80.

– y PONS DOMÉNECH, J. S. (2011) «La beatificación de san Juan de Ribera en el Dietario de Martín Belda», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Lux totius Hispaniae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después II*, Valencia, pp. 195-214.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E. (2012) «Dos teólogos, dos bibliotecas teológicas en la Valencia del Quinientos: el doctor Celaya y el Patriarca Juan de Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 325-344.

GUÍA MARÍN, L. (1975) «La represión del bandolerismo durante el virreinato de fray Pedro de Urbina», en *I^{er} Congreso de Historia del País Valenciano III*, Valencia, pp. 411-419.

HIJARRUBIA LODARES, G. (1959) «Los tiempos del pontificado de santo Tomás de Villanueva vistos por un poeta latino valentino del siglo XVI», *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, pp. 44-48.

HIPOLA, F. (1961) «La estructura interna de las constituciones de la capilla de *Corpus Christi* (aspectos jurídicos)», *Anales del Seminario de Valencia*, 1, pp. 215-243.

IRANZO SEBASTIÁN, V. (1959) «Las sinodales de santo Tomás de Villanueva, exponente de la reforma pretridentina en Valencia», *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 20, pp. 53-110.

JEDIN, H. (1972-1975) *Historia del concilio de Trento*, Pamplona.

LLIDÓ VICENTE, R. (1944) *El colegio mayor de Santo Tomás de Villanueva*, Valencia.

LLIN CHÁFER, A. (1985) «El sínodo diocesano de santo Tomás de Villanueva», *Revista Agustiniiana*, 26, pp. 393-423.

LLOMBART, M. A. (1964) *El virreinato de san Juan de Ribera en Valencia (1602-1604)*, Tesis de licenciatura inédita. Universitat de València.

MARTÍNEZ RUIZ, E. (2004) (Dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid.

MATEU IBARS, J. (1963) *Los virreyes de Valencia: fuentes para su estudio*, Valencia.

MESTRE, J. (1896) *Apuntes biográficos del beato Juan de Ribera*, Valencia.

MESTRE SANCHIS, A. (1981) «Jerarquía católica y oligarquía municipal ante el control de la Universidad de Valencia (el obispo Esteve y la cuestión de los pasquines contra el Patriarca Ribera)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia moderna*, 1, pp. 9-37.

- (1982) «Un documento desconocido del Patriarca Ribera escrito en los momentos decisivos sobre la expulsión de los moriscos», *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, pp. 733-739.

MIRALLES, A. (1980) *El concepto de tradición en Martín Pérez de Ayala*, Pamplona.

MUÑOZ ALTABERT, M^a. L. (2005) *Les corts valencianes de Felip III*, Valencia.

NAVARRO SORNÍ, M. (1990) «Catálogo de incunables y de obras impresas del siglo XVI, no registradas en el inventario de 1966, de la Biblioteca de san Juan de Ribera», en *Homenaje a D. Ignacio Valls*, Valencia, pp. 13-43.

- (1992) «La creación de la archidiócesis valentina. La Iglesia valenciana en el siglo XVI», *Anales Valentinus*, 36, pp. 287-304.
- (1999) «Manuscritos bíblicos en la Biblioteca de san Juan de Ribera», en *Vivir en la Iglesia. Homenaje al Profesor Juan Agulles*, Valencia, pp. 425-454.
- (2003) «Alexandre VI Borja i València», *Anales Valentinus*, 58, pp. 345-358.
- (2006) «La biblioteca de san Juan de Ribera, espejo de un humanista, exponente de la reforma católica» en *Domus Speciosa. 400 años del Colegio del Patriarca*, Valencia, pp. 219-244.
- (2011) «Los libros del Patriarca Ribera. Fe y cultura en el tránsito del Renacimiento al Barroco», en *Pastor sanctus, virtutis cultor. El legado del Patriarca Juan de Ribera*, Valencia, pp. 44-54.
- (2012) «Algunas observaciones sobre el Patriarca Ribera y la reforma del clero secular», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 157-172.
- (2012) «San Juan de Ribera y la aplicación de la reforma tridentina en Valencia», en *Ecclesia semper reformanda. Teología y reforma de la Iglesia en el IVº centenario de la muerte de san Juan de Ribera*, Valencia, pp. 59-95.

OLMOS CANALDA, E. (1949) *Los preladados valentinos*, Valencia.

PALAO GIL, J. (2012) «El colegio de *Corpus Christi* ante la Guerra de Sucesión y la Nueva Planta», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 441-450.

- y CORREA BALLESTER, J. (2012) «La visita extraordinaria del colegio de *Corpus Christi* a través de la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional (1741-1749)», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 451-476.

PASTOR sanctus virtutis cultor. El legado del Patriarca Ribera, Valencia, 2011.

PENA GONZÁLEZ, M. A. (2012) «La etapa salmantina del Patriarca y sus estudios en la Universidad de Salamanca», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 243-261.

PÉREZ GARCÍA, P. (2012) «Impresores, libreros y calígrafos. La trastienda pastoral y bibliotecaria del Patriarca Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 365-384.

- y FERRANDIS MICÓ, D. (2009) «Al servicio de la corona. Don Juan de Ribera al frente de la administración real valenciana», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después I*, Valencia, pp. 81-142.

PONS ALÓS, V. (2012) «Los expurgos de la biblioteca del Patriarca Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 345-364.

- y CÁRCEL ORTÍ, M^a. M. (2000) «La diócesis de Valencia durante los pontificados de los Borja», *Anales Valentinus*, 53, pp. 93-98.

PONS FUSTER, F. (1991) *Místicos, beatas y alumbrados. Ribera y la espiritualidad valenciana del siglo XVII*, Valencia.

- (2008) «Monjas y beatas. Mujeres en la espiritualidad valenciana de los siglos XVI y XVII» en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Valencianos en la Historia de la Iglesia II*, Valencia, pp. 187-276.
- (2011) «La popularidad de la santidad aliñada del Patriarca Juan de Ribera», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Lux totius Hispaniae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después II*, Valencia, pp. 303-335.
- (2014) «Francisca Llopis. Una maestra espiritual franciscana», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Valencianos en la Historia de la Iglesia, V*, Valencia, pp. 87-121.
- *Beatas. Mujeres espirituales valencianas en la Edad Moderna*, Valencia, 2019.

PORCAR, P. J. (1934) *Coses evengudes en la ciutat y regne de València. Dietario de mosén Juan Porcar (1589-1629). Transcripción de V. Castañeda Alcover*, Madrid.

ROBRES LLUCH, R. (1960) *San Juan de Ribera. Patriarca de Antioquía, arzobispo y virrey de Valencia 1532-1611. Un obispo según el ideal de Trento*, Barcelona.

- y RAMÓN ORTOLÁ, J. (1947) «La monja de Lisboa. Sus fingidos estigmas. Fray Luis de Granada y el Patriarca Ribera», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 23, pp. 182-214 y 249-278.

RODRÍGUEZ, F. M. (1960) «Los estudios del beato Juan de Ribera en la Universidad de Salamanca», *Salmanticensis*, VII, pp. 85-99.

ROYO MARTÍNEZ, J. (1996) *Las visitas pastorales de san Juan de Ribera en Picanya (1570-1600)*, Valencia.

RUBIO MERINO, P. (1961) «San Juan de Ribera, obispo de Badajoz», *Revista de Estudios Extremeños*, I, pp. 27-49.

SANCHIS SIVERA, J. (1920) *Nomenclátor geográfico-eclesiástico de la diócesis de Valencia*, Valencia.

SEGUÍ CANTOS, J. (1990) «Dos testimonios en la reforma de las órdenes religiosas con una especial referencia al ámbito valenciano. El memorial de fray Juan Bautista de Lanuza (1597) y la bula de Pablo V (1603)», *Anales Valentinus*, 19, pp. 107-118.

- (1993) «Fuentes de inspiración en el ministerio pastoral de san Juan de Ribera», *Anales Valentinus*, 21, pp. 311-344.
- (1999) «La razón de Estado: Patriarca Ribera y moriscos (1599-1609-1999)», *Estudis*, 25, pp. 90-109.
- (2009) «San Juan de Ribera y la Universidad de Valencia», en CALLADO ESTELA, E. (Coord.), *Curae et studii exemplum. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después I*, Valencia, pp. 173-194.
- (2012) «El colegio seminario de *Corpus Christi*», en CALLADO ESTELA, E. (Ed.), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Edad Moderna*, Valencia, pp. 423-440.

TEJADA Y VIZUETE, F. (2011) «La diócesis pacense que pastoreó san Juan de Ribera», en *Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la archidiócesis de Mérida-Badajoz*, 7, pp. 63-81.

URZAINQUI SÁNCHEZ, S. (2016) *Bandos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII: Nuevas fuentes, nuevas perspectivas*, Tesis doctoral inédita. Universitat de València, Valencia.

VALLS PALLARÉS, I. (1953) *Don Martín Pérez de Ayala. Teólogo-apologista y arzobispo de Valencia*, Valencia.

- (1982) «Ideas de don Martín Pérez de Ayala, arzobispo de Valencia», en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, vol. III, pp. 703-722.

XIMÉNEZ, F. (1734) *Vida y virtudes del venerable siervo de Dios el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, obispo de Badajoz y después arzobispo de Valencia, su virrey y capitán general, fundador del real colegio de Corpus Christi, de la Provincia de los menores capuchinos y de la reforma de las monjas agustinas descalças, recopilada de varios autores y de los procesos que por autoridad ordinaria y apostólica se han formado para su beatificación*, Roma.

Emilio Callado Estela es licenciado en Geografía e Historia con Premio Extraordinario y Premio Nacional Fin de Carrera del Ministerio de Educación y Cultura. Doctor en Historia por la Universitat de València, de nuevo con Premio Extraordinario, trabajó durante varios años en su Departamento de Historia Moderna. En la actualidad es Catedrático de la Universidad CEU Cardenal Herrera, cuyo Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología dirige. Lo hizo también con el Departamento de Humanidades y el Instituto de Humanidades Ángel Ayala en Valencia. Asimismo, es Coordinador Adjunto del Programa de Doctorado *Humanidades para el Mundo Contemporáneo*. Está al frente del Grupo de Investigación *Iglesia y sociedad en la Valencia Moderna*, financiado por la Generalitat Valenciana y el Gobierno de España a través de sucesivos Proyectos de Investigación. Habitual de revistas científicas como *Hispania Sacra-CSIC*, *Cuadernos de Historia Moderna*, *Studia Historica Historia Moderna*, *Estudis*, *Pedralbes*, *Manuscripts* o *Anales de la Universidad de Alicante*, es autor de casi una veintena de libros, destacando entre los más recientes *El Embajador de María don Luis Crespi de Borja* (Sílex, Madrid, 2017). Coordina la colección *Valencianos en la Historia de la Iglesia* (2005, 2007, 2010, 2013, 2014 y 2018) e igualmente las obras colectivas *El fuego y la palabra. San Vicente Ferrer en el 550 aniversario de su canonización* (2007), *El Patriarca Ribera cuatrocientos años después* (2009 y 2011), *El Patriarca Ribera y su tiempo. Religión, cultura y política en la Época Moderna* (2012), *Viviendo sin vivir en mí. Estudios en torno a Teresa de Jesús en el Vº Centenario de su nacimiento* (2016), *La Catedral Ilustrada. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII* (2013, 2014, 2015 y 2017), y *La Catedral Barroca. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII* (2018 y 2019). Dirige junto al Archivero de la Catedral de Valencia V. Pons el *Aula Pérez Bayer* para el estudio y divulgación del patrimonio documental de la seo valentina. Es por último Secretario de la Academia de Historia Eclesiástica de Valencia y miembro del Istituto Storico Domenicano, el Instituto Histórico de la Provincia Dominicana de Aragón y la Fundación Española de Historia Moderna.